Año V.—Núm. 1210. Domingo 6 de enero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Ivriza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 *de diciembre de* 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La primera parte de esta enmienda fué ya desechada por el Senado cuando se discutió el art. 9.° respecto á los oficiales de la secretaría de la Guerra y otras comisiones. El Sr. Sanz presentó entonces una enmienda á fin de que dichos individuos no pudieran ser comprendidos en el turno de eleccion, y aquella enmienda la desechó el Senado. Sin embargo, hoy la reproduce S. S. con habilidad ciertamente.

Respecto á la segunda parte de la enmienda, tampoco hay necesidad de ella, porque no se dará el caso de que un oficial pueda ascender con solo dos años de servicio. Téngase en cuenta que hay un turno de eleccion y otro de antigüedad, y que respecto á la antigüedad, hay al mismo tiempo dos listas, una consistente en el escalafon general, y otra en la lista de los ascendidos por turno de eleccion, los cuales entran en una escala nueva de antigüedad. Esto esplica que necesariamente ha de trascurrir mas tiempo que el de dos años para el ascenso.

Así, pues, si para clases numerosas no ofreceria inconveniente la admision de la idea del Sr. Sanz, para cuerpos como el de carabineros y Guardia civil, traeria perjuicios muy graves.

El Sr. SANZ: Lo mismo pido yo los dos años de servicio en las filas para ascender por turno de eleccion, que para verificarlo por turno de antigüedad.

Sin mas debate, preguntóse al Senado si se toma en consideracion la enmienda y resolvió negativamente.

En su consecuencia, se puso á discusion el artículo, y dijo

El Sr. MATA Y ALOS: Las razones que he oido contra la enmienda, no me han convencido. Yo no estaba conforme con su primera parte; pero si con la segunda. En efecto; yo no podia convenir en la necesidad absoluta de ejercer empleo en las filas para el ascenso por eleccion, porque esto imposibilitaria el poder utilizar la inteligencia de individuos dignísima en cargos de mas importancia que el de mandar una compañía ó un batallon, y porque con la perspectiva de no poder ser incluido en el turno de eleccion, ninguno querria desempeñar los importantes cargos que existen en los diferentes institutos del ejército pero si no estoy conforme con el Sr. Sanz en el terreno de la elegibilidad, tampoco lo estoy con la comision en que no se exija mas garantía para el ascenso por eleccion que dos años de empleo efectivo.

No olvidemos lo que es la eleccion, y lo que tiene naturalmente que ser, por muchas precauciones que se tomen. ¿Se ha calculado en cuantos años podrá un subteniente llegar á coronel? En infantería á los doce años; y en caballería, que tiene de menos el escalon de segundo comandante, á los diez. Esto traeria gravisimos inconvenientes, perjudicando derechos legitimos y sagrados. Para poner coto á eso; se ha exigido que los elegibles hayan de estar en el centro de la escala: me refiero á tiempo de paz, pues en campaña no hay tiempo prescrito, á fin de que la inteligencia y el valor abrevien la carrera. La prueba de que deben tomarse muchas precauciones para la eleccion, es que no la tienen los cuerpos facultativos. ¿Porqué no admite la comision, acerca de este particular, lo que establece en el mismo proyecto con referencia al cuerpo de administracion militar? Si ademas de los dos años que exige de desempeño en el empleo, fija la comision un punto determinado en el escalafon de que deben salir los que asciendan por eleccion, yo daré mi humilde voto á este artículo: en otro caso no podré aprobarlo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sin oponerme á que se establezcan las garantías que se crean convenientes para que no haya abusos en el ascenso por eleccion, voy á esplicar lo que se ha hecho hasta ahora.

Ha habido tiempo en que los directores de las armas se han creido obligados á elegir por el mas antiguo de la lista, creyéndose con el derecho de poder designar á alguno entre todos los elegibles. Recuerdo que en una propuesta para cierto número de empleos, se me presentó por el oficial del negociado la lista de los elegibles, y que preguntandole yo cual era el mas antiguo de los propuestos, se me contestó que en la direccion de infantería no se seguia ese sistema, sino que el director se creia obligado á elegir indistintamente entre todos los de la lista, pudiendo lo mismo designar al primero que al último. Sobre esto mismo hubo contestaciones en cierta época con el Consejo de Estado, y hoy por último se sigue el sistema de hacer recaer la eleccion en el mas antiguo de la lista.

Sin embargo de lo dicho, yo no me opondré á que se concilie esto, señalando mayor número de años de servicio á los que deban ser comprendidos en la lista de eleccion, para evitar toda clase de inconvenientes. Si la comision cree que esto puede hacerse variando un tanto el artículo, yo le ruego que así lo verifique, á fin de obtener el mejor resultado, que es á lo que debemos aspirar y estar todos dispuestos, sobre todo en una cuestion como esta, cuestion que no es política, sino de conveniencia general.

El señor conde de VELARDE: En vista de las observaciones espuestas por el Sr. Mata y Alós y de lo que acaba de indicar el señor ministro de la Guerra, la comision, deseosa del mayor acierto, retira este artículo para presentarlo nuevamente redactado.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado.

Leido el 23, decia así:

«Para ascender de coronel á brigadier se necesita contar cuatro años de antiguedad en aquel empleo, y de ellos dos al menos de mando en su respectivo instituto.»

El Sr. MATA Y ALOS: La disposicion de este artículo está en desacuerdo con lo que venimos diciendo. Sin embargo, es posible que esto se haya pensado mucho para dar mas importancia al empleo de brigadier. Sea como quiera, yo veo en esa disposicion inconvenientes de la mayor importancia. ¿Cuales han sido las razones que se han tenido á la vista para no privar del derecho de ascender á los jefes que no mandan cuerpo y desempeñan cargos importantes en el ejercito? La de que ningun oficial de gran porvenir querria por su capacidad y demas prendas desempeñar esos cargos. Pues bien: ahora nos hallamos en este caso respecto á los coroneles en cuanto á su ascenso al empleo de brigadieres: y esta es otra de las faltas de armonia que he observado en el proyecto. Los secretarios de las direcciones, que son coroneles en muchos casos, ¿quién duda que necesitan una inteligencia muy reconocida para desempeñar su cargo? ¿Qué coronel, pues, ha de querer ser secretario de direccion, si no puede ser brigadier sin los requisitos que establece este artículo?

Lo mismo digo respecto á los oficiales del ministerio de la guerra: por lo cual, repito que tropezamos en el inconveniente que hemos querido evitar en el artículo anterior, el cual ha sido retirado.

No me estiendo mas, ya por lo avanzado de la hora, ya porque lo creo innecesario.

El Sr. INFANTE: En efecto, ha dicho bien su señoría, este artículo se ha puesto á propósito tal como se halla redactado.

Si el empleo de brigadier se conociera hoy como antes, es decir, como un empleo ambiguo, las observaciones del señor Mata y Alós estarian en su lugar; pero cuando la comision elevó en el proyecto á los brigadieres á la clase de generales, necesario es que reunan condiciones diferentes de las que hasta ahora se les han exigido. ¿Y qué condiciones son esas? Que el coronel haya mandado fuerzas algun tiempo. Esto será un estímulo para que los coroneles que desempeñan cargos de los que ha indicado el señor Mata y Alós, deseen ir á mandar cuerpos para poder ser brigadieres. Hé aquí como no hay contradiccion ninguna entre lo que venimos diciendo y lo que espresa este artículo.

Si no he tenido la fortuna de satisfacer al señor Mata. y Alós, al menos creo haber esplicado al Senado el pensamiento que envuelve el artículo objeto del debate.

El Sr. MATA Y ALOS: Aunque he oido al señor Infante con la complacencia que siempre, tengo el sentimiento de manifestar á su señoria que no me ha convencido. Si se establece por principio general que ciertos cargos que no son mando sirvan para el ascenso como de servicio, contradictorio tiene que ser con eso lo de que al coronel que desempeña por ejemplo, un cargo en la secretaria de la Guerra ó en una direccion, se le exijan para ascender á brigadier dos años, al menos, de mando en su respectivo instituto. Ese es un inconveniente, repito, que retraerá á los coroneles de querer ser oficiales del ministerio de la Guerra y secretarios de las direcciones.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: á primera hora se reunirán las secciones para el nombramiento de comisiones, y despues continuará el debate pendiente.—Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte minutos.

VARIEDADES.

El Teide.—*Una señorita perteneciente á una de las familias mas distinguidas de la Gran Canaria, escribe á una amiga suya, residente en España, una interesante descripcion de su subida al Teide, mas conocido en el mundo con el nombre de Pico de Tenerife, y de esta carta estractamos lo siguiente, sin alterarlo en lo mas mínimo:*

«En Tenerife estuve una semana. Hoy hace dos meses que bajé del Teide. Este si que es viaje curioso. Se sale de la Orotava, ó mejor dicho, salimos á las once de la mañana, á caballo. Descansamos á las tres para comer, y contiuumos subiendo por aquellas zonas hasta las seis que llegamos á la base del Teide. Continuamos hasta la «Estancia de los ingleses,» y al subir aquella primera parte, se nos presentó una vista sorprendente. Veíamos muy clara la Gran Canaria, y detrás de esta isla estaba la sombra del Teide, formando otra isla en un horizonte de color de púrpura y carmin, que pareceria, visto en un cuadro, capricho de un pintor.

Esta es sin duda la que veian antiguamente, y á que dieron el nombre de «Samborondon,» y decian que estaba encantada porque no podian llegar á ella. En la estancia pasamos la primera parte de la noche. Dormimos sobre unos felpudos, envueltos en mantos y al abrigo de una gran piedra. Así estuvimos hasta la una y media de la noche, que avisó el práctico debiamos continuar la ascension. Seguimos á caballo otra cuesta muy pendiente, en que andaban los pobres animales con tanto trabajo, que á los pocos pasos que daban tenian que garar. En «Altacuesta» dejamos las caballerías. Allí se encuentra la última vegetacion, que es retama, única planta que hay en aquellas cumbres mas próximas al Taide. A las tres en punto empezamos á subir á pie por un «Melpeis», casi todo cubierto de piedras movedizas. Ibamos cada uno con un guia, y precedido por el práctico, que tiene mercado el camino con montoncitos de piedras. Así ibamos trepando por aquellas piedras del mejor modo posible, y sin dejarnos descansar, pues apenas nos parábamos para tomar aliento nos hacia el práctico tomar licor ó aguardiente, que allí parece agua, y continuar andando para que no se enfriara el cuerpo.

Concluido el Malpeis, subimos el Pilon de Azúcar, última parte del pico, que es la mas penosa, pues ademas de ser muy pendiente, es de zahorra y piedra pomez, y se resbala tanto, que se pierde la mitad del paso que se da. Pero al fin, á las cinco llegamos á la cima. F... me acompañaba, y cuatro primos. Estos iban atrozmente mareados F... y yo tuvimos la suerte de no marearnos, cosa muy rara, pues dicen que casi todos sufren esta molestia, causada por los gases y el aire tan ligero que se respira. En efecto, hay arriba un olor sulfúreo tan fuerte, que me recordó cuando estuve en la fuente sulfurosa de Enghien. Ademas hay un contraste de calor y frio muy raro. Cuando llegamos á la cima, empezaba á amanecer.

El crepúsculo y el sol los vimos casi al mismo tiempo; y lo mas admirable era ver por el Oriente, por el lado que se sube, el Teide de dia claro, y por el Occidente, donde está el cráter, de noche cerrada, alumbrado por la luna que se ocultaba. El cráter está cubierto de azufre. Yo me subí á la piedra mas alta; el práctico me advirtió que allí hacia mucho frio; y en efecto, antes de tres minutos, tuve que bajarme. La espalda creí que se me helaba. Me puse al abrigo de aquellas piedras, cuando siento que se me quemaba un pié. Salté al momento, y era un chorrito de humo, de los muchos respiraderos que allí hay que salia junto á mi, y si no lo siento tan pronto me quema el vestido.

Tenerife estaba cubierto con la bruma, que se estendia formando un lindo algodonado. Por el inmenso horizonte que se ve de aquella altura, y saliendo de enmedio, se veian la Gran Canaria, la Palma, parte de la Gomera, y la Costa de Fuerteventura. Las otras no las pudimos ver. Pero era magnífico verse una á la respetable altura de 13,333 piés sobre el nivel del mar, y mucho mas alta que las nubes, pues estas estaban mas bajas que la base del Reide. Allí recogí piedras de azufre cristalizado, muy lindas. A las seis enpezamos á bajar, pues el calor era muy fuerte.

Entonces vi los precipicios por donde habiamos pasado aquella noche. Fuimos á ver el respiradero que hay en la base del Pan de Azucar, que es un cráter del ultimó volcan que reventó, y está cubierto de nieve, y por delante sale un chorro de humo mayor que los de la cima. Hace ruido al salir como agua hirviendo, y los gases producen líquido que mantiene húmeda aquella parte, y con musgo la gruta por donde sale. Al concluir de bajar el Malpeis, estuvimos en la Cueva del Hielo. Es un estanque cubierto (se ve por encima) todo lleno de hielo, y en el fondo, encima de este hay unas dos varas de agua. El techo parece un trabajo gótico. Hay mas adentro otra cueva formada por un cargo de hielo, que llaman La Capilla. Debe ser magnífico, pero no lo vimos, porque es necesario bajar, y es peligroso. Continuamos á pié hasta la base del Teide, y allí, en las canadas, seguimos á caballo (eran las diez) hasta las tres de la tarde, que llegamos á Orotava. Esta es la descripcion de mi viaje que supongo leerás con gusto.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

VICE-CONSULADO DE AUSTRIA

EN PALMA DE MALLORCA.

Quedando autorizado el capitan D. J. G. Comandich, de la polacra austriaca Pino, porte de 254 toneladas, á tomar á la gruesa, ventura y riesgo marítimo, sobre el casco, guilla, aparejo y cargamento trigo de dicho buque, la cantidad de quinientos duros, fridera mas ó menos, para satisfacer los gastos de reparacion de averias, y continuar su viaje á la órden que se le marque en Corek ó Falmouth; podrán las personas que gusten presentar en esta Cancilleria proposiciones por escrito y cerradas desde hoy al dia 12 del actual á las cuaro de la tarde á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los interesados, admitiendo la propuesta mas ventajosa, siempre que admisible sea. Palma 3 de enero de 1861.—*El I. R. vice-consul.*—*Nicolás Humbert.*

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime II, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 69 pasageros.*

BARCELONA 5 de enero.

Conforme estaba anunciado, ayer se efectuaron ante el Escmo. Sr. Gobernador de esta provincia las subastas de la primera espedicion semanal de la correspondencia entre la Península y las islas Baleares y de la linea desde Barcelona á Mahon con escala en Alcudia: habiendo quedado ambas á favor del señor don Francisco Senmarti y Brugués, por las cantidades de rs. 239,806 y reales 99,800 respectivamente, proporcionando al Estado una regular economia sobre lo presupuestado. Siendo el Sr. Senmarti contratista de las segundas espediciones, era de creer, que seria el mas ventajoso postor para quedar de este modo concesionario de las cinco líneas de vapores-correos semanales desde la Península á las islas Baleares.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 2 de enero.

Mañana presentará el gobierno á las córtes un proyecto de ley para una reparticion general por los estragos causados por las inundaciones. La reparacion de estos costará algunos millones.

El pueblo de Peleagonzalo, en la provincia de Zamora, se ha hundido estando en él sus habitantes. Se tiene noticia de que otros pueblos han quedado casi destruidos.

Paris, miércoles, 2 de enero.

El banco de Francia ha elevado el descuento.

El rey de Prusia ha fallecido.

En Praga, capital de la Bohemia, se han fijado proclamas sediciosas.

La bolsa de Paris ha estado hoy floja.

Paris, juéves, 3 de enero.

El *Monitor* desmiente el rumor que ha corrido de que el gobierno se veia en la necesidad de contratar un empréstito.

Turin 2.—Se asegura que el príncipe de Carignan ira á Nápoles de lugarteniente, y que le acompañará el señor Nigra.

Paris, viérnes, 4 de enero.

El nuevo rey de Prusia, con motivo de su advenimiento al trono, ha pronunciado un discurso en que ha dicho que será fiel al programa del mes de noviembre de 1858.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 67-55 —4 y 1/2 por 100 id., 96-70.—Interior español, 49 1/8.—Diferida, 41 5/8.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 92 3/4, —3 por 100 esterior español, 49 1/4.—Difeda, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/4.

Amberes.—Id. id., 48.

Madrid, viérnes, 4 de enero.

Ayer se pagaron cuantos cupones se presentaron de la deuda diferida y consolidada, importando treinta millones de reales.

La *Correspondencia de España* desmiente que los marroquies se nieguen á pagar la indemnizacion.

Tambien desmiente la mision del ministro de Fomento.

Han cesado las inundaciones.

Bolsin: consolidados, 49-35; diferida, 42-35.

Paris, sábado, 5 de enero.

Viena 4.—El señor de Schmerling ha recibido á la comision de la Galitzia, y le ha prometido tomar en consideracion su solicitud relativa á que la organizacion política y la administrativa sean separadas.

Berlin 4.—En el acto de recibir al ayuntamiento de esta capital, el rey ha pronunciado un discurso en que ha dicho que guardará los principios establecidos en la declaracion de 1858.

Nápoles 3.—Se habla de que el rey de Cerdeña quiere abrir negociaciones con el de Nápoles para ajustar un largo armisticio.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 4.

Madrid: 3 por 100 consolidado, sin cupon, 49-25 30 y 35.—Diferido, sin cupon, 42-25.

Paris: 3 por 100, 67-40.—4 1/2 por 100 id., 96-75.—3 por 100 esterior español, 49 1/8.—Diferido, 41 1/8.—Amortizable, 23.

Londres: Consolidados, 92 5/8 á 3/4.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

8.ª *Quincena.—Funcion número 2 para mañana lúnes*

A BENEFICIO DEL PUBLICO.

1.° Sinfonía.

2.° El siempre aplaudido y popular drama en 5 actos, original de J. G. Gutierrez, titulado:

EL TROVADOR.

dirigido y desempeñado por el señor Guerra.

3.° El baile nuevo, compuesto por el director y primer bailarin D. Manuel Perez, y en el que toma parte la célebre primera bailarina española D.ª Manuela Perea (Nena), cuyo titulo es:

La Torera.

Pasos que contiene.—1.° Paso de *las capas*, por el cuerpo coreográfico.—2.° *Boleras y Panaderos*, por los mismos.—3.° Paso de *matar el toro*, por la señora Perea (Nena).—4.° *Grandes boleras*, por dicha señora, el señor Perez, y cuerpo coreográfico.—5.° Bailable por las cuatro primeras señoras del cuerpo de baile.—6.° Paso de *la gracia*, por la señora Perea (Nena).—7.° Final por toda la compañía.

4.° La funcion terminará con la divertida comedia en un acto, titulada

NO ERA ELLA!

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7.

NOTA. Siguen los ensayos de la comedia nueva *Sol de invierno*, y se dispone la acreditada cuyo título es *Las travesuras de Juana.*

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert